# Gaceta I.C.



Órgano Oficial de Difusión del Instituto Campechano

San Francisco de Campeche, Campeche, México

Julio / Agosto del 2017

Año 6 Número 42

Número ISSN 2007\_218X

PLAN MAESTRO DE CAPACITACIÓN.

JORNADA DE Actualización tutorial.

BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL CICLO ESCOLAR 2017-2019. JUBILEO DE ORO DE LA GENERACIÓN "FEDERICO BERRUETO RAMÓN"
1964-1967.



## PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

# CEREMONIA CLX ANIVERSARIO DE LA EMANCIPACIÓN POLÍICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.



Con la distinguida presencia del Gobernador del Estado, Alejandro Moreno Cárdenas, autoridades de los tres órdenes de gobierno, de la Armada, del Ejército Mexicano y del Instituto Campechano, se realizó la ceremonia con motivo del CLX aniversario de la Emancipación Política del Estado de Campeche, en la Plaza Cívica "Pablo García y Montilla" del Palacio Legislativo.

### FESTIVAL DE TRADICIÓN Y FOLCLOR.

Espléndido festival de tradición y folclor en el atrio del extemplo de San José del Instituto Campechano con la estupenda actuación de los alumnos de la Escuela de Educación Artística. El espectáculo tuvo la presencia de los niños del albergue María Palmira Lavalle, DIF Campeche, invitados por el Promotoriado Voluntario del Instituto Campechano, quienes disfrutaron del bello festival al igual que visitantes nacionales y extranjeros.









SECCIÓN ACADÉMICA.  La importancia de ser creativo.  La cátedra para paz en las universidades.	
SECCIÓN CULTURAL.  Documento Histórico del Instituto Campechano.	8
SECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.  Ceremonia CLX Aniversario de la Emancipación Política del Estado de Campeche.	11
Festival de tradición y folclor.  Jubileo de Oro de la Generación "Federico Berrueco Ramón"  1964-1967.	1
Plan Maestro de Capacitación. Jornada de Actualización Tutorial. Bienvenida a los Alumnos del Ciclo Escolar 2017-2019.  1er. Lugar en Concurso de Gastronomía ICAT. Donación de esplendida obra artística del fotógrafo profesional, Carlos Ortiz.	12
Ceremonia Cívica, Escuela de Educación Primaria. Conferencia Magistral, "La Constitución del 17 y la Idea del Desarrollo". XXVII Olimpiada Estatal de Biología. Temporada de Arte 2017.	13 2F
Competencia Científica-Investigativa. CLIX Aniversario Luctuoso de Don Valentín Gómez Farías.	21
SECCIÓN JURÍDICA.	
Designación Maestro distinguido Lic. Ermilo Sandoval Campos y Alumno distinguido Dr. Jorge Carpizo Mac Gregor. Baja por Obsolescencia. Manual de Contabilidad Gubernamental. Lineamientos para la elaboración de libros de registro de actas de	14 15 16
examen profesional y de grado.  Examen general de conocimientos como opción de titulación	17

Gaceta I.C., Año 6, No. 42, julio-agosto 2017, es una publicación bimestral editada por el Instituto Campechano, a través del Departamento de la Gaceta del Instituto Campechano. Calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México. Tel: 8162480 y 8112975.

www.institutocampechano .edu.mx gacetaic@hotmail.com

Editor responsable: Jorge Román Rosado Rodríguez. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2010-110910221700-109, ISSN: 2007\_218X. Ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud y Contenido: 16209, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa en el Departamento de Diseño e Impresión del Instituto Campechano, calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México, este número se terminó de imprimir el 31 de agosto de 2017 con un tiraje de 100 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación.

#### DOCTORADO HONORIS Causa.





Mtro. Jorge Román Rosado Rodríguez. Director de la Gaceta.

La educación y la formación profesional es un acto de responsabilidad que se debe de adoptar en la vida de cada persona; es así como el conocimiento y la superación es parte fundamental de nuestra trayectoria académica.

El Benemérito Instituto Campechano a visto crecer a un sin fin de generaciones, es por eso, que la generación "Federico Berrueto Ramón" 1964-1967, egresados de la centenaria Escuela Normal de Profesores "Pilar Elena Flores Acuña", celebró el pasado 8 de julio del presente año, su Jubileo de Oro en el Claustro "Lic. Tomás Aznar Barbachano" de la honorable institución.

En dicho evento, el rector, Dr. Fernando Sandoval Castellanos, externo unas palabras de bienvenida a todos los presentes. Al lugar se presentaron los integrantes del Comité Organizador de la Velada Conmemorativa, encabezado por el Dr. Brígido A. Redondo Domínguez, el Subsecretario de Educación Básica, Ricardo Koh Cambranis y el Secretario General de la SNTE en Campeche, Moisés Mas Cab.

Es así como el Instituto Campechano sigue reafirmando su interés de impulsar cambios a beneficio de los alumnos y docentes que la conforman a través de sus 13 escuelas y su área de posgrado, todos comprometidos con la mejora continua.

INSTITUTO CAMPECHANO

DIRECTORIO

CONSEJO EDITORIAL M.C. Damián Enrique Can Dzib Mtra. Rocio Zac-Nicté Cupul Aguilar Lic. Julio César Zárate López

COLABORADORES Ing. Abdier Roberto Cetina León Lic. Claudia I. Castellot Vidal Dirección de Investigaciones Históricas

Dr. Fernando Sandoval Castellanos SECRETARIA GENERAL Lic. Ariadna Villarino Cervera

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

LAF. Marco Antonio Garay Aguilar

DIRECTOR DE LA GACETA Mtro. Jorge Román Rosado Rodríguez

DISEÑADOR

DISENADOR Manuel Isaac Bacab Huitz PORTADA
Jubileo de Oro de la Generación
"Federico Berrueto Ramón" 1964-1967.

### LA IMPORTANCIA DE SER CREATIVO.

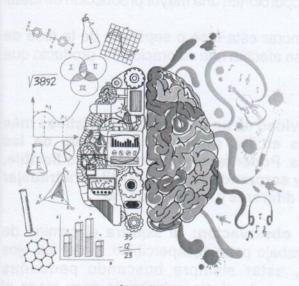


Claudia I. Castellot Vidal Lic. en Diseño Publicitario



La creatividad es una de las capacidades más importantes y útiles del ser humano. Esto es así porque le permite, justamente, crear e inventar nuevas cosas, objetos, elementos a partir de lo que ya existe en el mundo.

La capacidad de pensar en algo nuevo y mejor es lo que hace que la sociedad y la civilización humana avance en definitiva hacia nuevas y mejores formas de convivencia. La creatividad se relaciona directamente con el acto de crear.



www.freepik.com

Los hemisferios cerebrales marcan que el hemisferio izquierdo es el que nos permite desarrollar actitudes lógicas, matemáticas, racionales, lingüísticas, estructuradas y ordenadas. La creatividad no tiene tanto lugar en este hemisferio, pero sí está presente en el hemisferio derecho. Este es responsable de todo lo que imaginamos, de lo que creemos posible, de la libertad y de sentirnos poderosos de crear cualquier cosa. También allí se localizan los sentimientos, lo cual actúa muchas veces como disparador de nuevas invenciones: el amor, el miedo.

Es normal pensar que sólo es creativo quien escribe la letra de una canción, quien pinta todos los días una nueva obra de arte, quien tiene la facilidad para generar melodías desde la nada, quien construye piezas arquitectónicas maravillosas. La realidad nos dice que la creatividad está presente en muchas cosas porque el creativo busca permanentemente soluciones a nuevos problemas que surgen día a día.

La creatividad se basa siempre en una idea abstracta y no concreta que puede estar inspirada por cosas, objetos o situaciones ya existentes.

#### 18 COSAS QUE LAS PERSONAS ALTAMENTE CREATIVAS NO HACEN IGUAL QUE EL RESTO.

La creatividad se manifiesta de formas diferentes según el nivel en el que se desarrolle:

Nivel expresivo: Se refiere a nuevas formas de expresar sentimientos.

Nivel productivo: Aumenta la técnica de ejecución. La preocupación es más por el número que por el contenido.

Nivel inventivo: Aparece la capacidad de descubrir nuevas realidades. Implica una flexibilidad perceptiva que permite detectar nuevas relaciones. Este nivel interviene tanto la ciencia como el arte:

Nivel innovador: Se refiere a la originalidad.

Nivel emergente: Se crean nuevos principios en el área de desempeño. Se asocia al talento y al genio.

Nivel de Fluidez: Capacidad de ver múltiples respuestas a un problema.

Nivel de Flexibilidad: Capacidad de adaptación.

Nivel de Originalidad: La capacidad de emitir respuestas inesperadas.

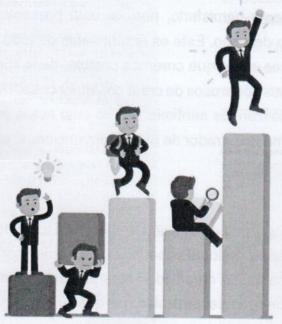
Nivel de Elaboración: Sensibilidad y análisis de detalles.

Nivel de percepción del problema: Para encontrar una solución creativa es necesario descubrir o percibir que hay un problema.

**Definición del problema:** La enunciación distinta del problema estipula situaciones distintas, aquí se trabaja con una preparación previa al abordaje del problema, de modo que se ensaye en la capacidad de reformular los problemas.

Lluvia de ideas: Se entrenará con métodos y técnicas que proporcionen una mayor producción de ideas o mayor elaboración de las mismas.

Valoración de ideas: En el proceso creativo conviene demorar esta fase o separarla de la fase de producción de ideas. Una vez encontrada la idea adecuada, se efectúa una valoración del producto que ya no es individual.



www.freepik.com

La creatividad es una de las características más valoradas en los procesos de trabajo de las empresas. Poder tener un pensamiento flexible, original y sorprendente es muy útil para trabajar de forma diferente y nueva cada vez.

Nivel de observación: Ni siquiera el camino de casa al trabajo pasa desapercibido. Tener los ojos abiertos, estar siempre buscando pequeñas curiosas en todo el día, adaptando esas ideas al trabajo, es muy habitual en las personas creativas

Nivel de examinación: Que siempre se haya hecho algo de la misma manera no es una buena razón para justificar nada para alguien creativo. De una persona así podemos esperar que de un paso atrás cada cierto tiempo y cuestione métodos, procedimientos, costumbres y demás rutinas cerradas para mejorarlas, adaptarlas a nuevas necesidades y clientes. En ocasiones esto puede resultar incómodo, pero solo para quienes son inseguros y se aferran a rutinas fijas solo por no experimentar cambios. Si queremos aprender a examinar, debemos intentar sentirnos cómodos con los cambios, asumiendo que siempre pueden dirigirse a mejorar.

Alguien creativo se siente atraído por el riesgo y por tomar decisiones difíciles. Su cerebro se siente cómodo con los cambios importantes, con los clientes complicados que plantean retos, con las transformaciones profundas para alcanzar metas extravagantes.

Si queremos ampliar esa faceta de nuestra personalidad, debemos comprender de forma profunda que nadie ha conseguido nada importante sin saltar al vacío. Y que además saltar no es peligroso, solo desconocido.

### LA CÁTEDRA PARA PAZ EN LAS UNIVERSIDADES.

Ing. Abdier Roberto Cetina León

Ante la actual época de crisis que estamos viviendo, tanto en los valores, como en las instituciones, incluyendo la familia, lo que ha propiciado entre otras cosas, una descomposición del tejido social y un aumento significativo en las dificultades de la convivencia diaria. Temas como la "cátedra para la paz", emergen como verdaderos faros con gran luminosidad.

Hablar de una cátedra para la paz, necesariamente tenemos que referirnos a una cultura de paz, y ésta a la vez entenderla como aquella que genera el respeto a la vida y promoción de la no violencia, por medio de la educación, el diálogo y la cooperación.

Y es precisamente bajo esta definición que la educación cobra singular importancia como el mejor medio para lograrlo.

Hoy en día, las instituciones educativas, especialmente las universidades, debemos y tenemos más que nunca, que estar comprometidas con continuar educando a los jóvenes, que día a día se forjan en nuestras aulas y no sólo limitarnos a instruirlos. Debemos continuar viendo a la educación que impartimos, de la misma manera como es concebida en la educación básica, como un proceso integral en donde no debemos descuidar el contexto de cada uno de nuestros estudiantes. Aún que nuestra función sea forjar profesionistas, no debemos de dejar de educar en la vida y para la vida.

Y para lograr esto; la cátedra para la paz debe de ser impulsada desde un curriculum que atraviese los planes de estudios de manera transversal. En donde cada materia, cada unidad temática, cada tema, sea abordado, no sólo desde la perspectiva del área del conocimiento de que se trate, sino desde los valores universales; al mismo tiempo que se propicie competencias intra e interpersonales en los jóvenes.

Dicho de otra manera, no sólo nos concentremos en dos de los cuatro pilares de educación establecidos por la UNESCO; además de propiciar el aprender a conocer y el aprender a hacer, busquemos en nuestros alumnos fomentar el aprender a ser y el aprender a convivir. Entendiéndose estos dos últimos saberes, como el desarrollo de la propia personalidad basada en valores, con capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal y social, para lograr una convivencia basada en el respeto, la tolerancia y la cooperación.

Sí como instituciones logramos lo anterior, definitivamente estaríamos, a través de una cátedra para la paz, formando ciudadanos ejemplares, que en conjunto, establezcan los cimientos de una verdadera cultura de paz.

#### Pero ¿Cómo lograr esto?

Definitivamente no es un proceso fácil. Se requiere un verdadero compromiso de parte de todos los actores que convergen en la vida de las universidades. Compromiso que inicia desde la alta dirección y debe de permear a todos. Ese compromiso, no sólo debe de declararse en los documentos básicos instituciones, aquellos donde se establece la filosofía de la misma, sino que debe asumirse plenamente. Así, para que pueda trabajarse en una cátedra para la paz efectiva, deberá de haber un proceso de apropiación de nuestros docentes, para a partir de ello, en el seno de sus cuerpos colegiados, se diseñen las estrategias didácticas para lograrlo.

Como bien puede vislumbrarse, es un proceso reeducativo!

Ya que el verdadero reto es lograr que el compromiso asumido, inclusive en documentos, se vea reflejado en acciones concretas, y lo más importante con resultados palpables.

Si todas las instituciones educativas, desde la educación básica hasta la superior, lográramos éste objetivo, definitivamente en poco tiempo, tendríamos ciudadanos que dirimieran sus diferencias en un clima de respeto y tolerancia, que nos permita una convivencia más sana y con ello evitar los conflictos. Ciudadanos que entendieran que por encima de nuestras diferencias, están nuestras convergencias y que todo es susceptible, siempre, de dialogarse.

Pareciera que en un mundo donde lo único permanente es el cambio, los avances tecnológicos y la modernidad, la educación emerge como la vía para no dejar de valorar la dignidad humana, la ética, los valores y el respeto a la diversidad.

La dimensión ética de la educación superior, en palabras del Director General de la UNESCO: "cobra especial relieve ahora, en este siglo, en esta época de grandes transformaciones que afectan casi todos los órdenes de nuestra vida individual y colectiva y, que amenazan con borrar los puntos de referencia, con deshacer los asideros morales que permitirían a la nuevas generaciones construir el porvenir".

Es indudable la responsabilidad que ante este tema las universidades tenemos, no olvidemos que la sociedad nos ve como una especie de autoridad intelectual, que la propia sociedad necesita para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar; y por ello es que hoy recobra singular importancia el que nos encontremos reunidos en este foro, que mucho agradezco el que se haya realizado.

Pero si bien es cierto, somos nosotros los más obligados a enseñar con el ejemplo, pues es bien sabido, que la palabras convencen, pero el ejemplo arrastra.

Por ello, impulsemos, en conjunto y de manera decidida, la cátedra para la paz y dejemos atrás aquel dicho que dice: "Todos hablan de paz, pero nadie educa para la paz...".

Muchas gracias.

### DOCUMENTO HISTÓRICO DEL INSTITUTO CAMPECHANO.



#### Joaquin Lanz Galera

Evocar el Instituto Campechano es producir en mí una emoción profunda, removedora de múltiples e inolvidables recuerdos, porque fue mi primer hogar espiritual y la escuela en donde se forjaron mis mejores anhelos para el porvenir, y porque revive en mi memoria los nombres de maestros ilustres que me inculcaron bellos ideales y buenas obras; modelos de probidad en el cumplimiento de sus deberes a quienes debo consagrar mi pensamiento de gratitud a través de los años. Maestros ilustres fueron sin duda, los Doctores Patricio Trueba y Eulogio Perera Escobar, los Licenciados Ignacio Rivas, Abelardo Cárdenas Buenfil, Jacinto Pereyra y Juan H. Brito, ya finados; los Profesores Joaquín Maury Estrada, Doctor Evaristo Diez Enamorado y Lic. Francisco Perera Escobar, todos muy gratos a mi memoria, por haber sido mis verdaderos maestros, tan respetables por sus conocimientos como por su autoridad y que me han servido de guía en elcamino de la vida, porque me enseñaron a pensar y a sentir. Rememorar sus nombres es recordar también a esa noble institución de cultura que derramó su luz sobre muchos hombres de ciencia de merecido renombre, entre ellos, los Licenciados Joaquín Baranda, Justo Sierra y Joaquín D. Casasús.

Instituto Campechano, no te he olvidado a través de los años y de la ausencia, fuiste mi hogar espiritual, mi escuela y mi protección. Queridos y respetables maestros, no los he olvidado ni los podré olvidar jamás.

México, D. F. Noviembre 24 de 1934.

Joaquín Lanz Galera.

[Rúbrica]

#### Francisco Perera Escobar

Evocación a la memoria de Tomás Aznar Barbachano fundador del Instituto Campechano.

Suumcuique...

Tu nombre, oh inmortal, debería ocupar la primera página de este libro; porque tú fuiste el que hizo cristalizar en esta luminosa y trascendental realidad *La ley inolvidable de la evolución*.

Fuiste el reconstructor del arcaico edificio del *Colegio Clerical de San Miguel de Estrada*, en que se implantó el Instituto Campechano; y brotó de tu intelecto, preclaro y fecundo, el glorioso plan de enseñanza preparatoria, de acuerdo con los postulados del positivismo triunfante y en armonía con las nuevas instituciones que, la reforma vencedora traía en los pliegues de su bandera revolucionaria; ¡Feliz circunstancia, que derivó a favor del Instituto Campechano el glorioso título de *Decano* entre todas las escuelas similares que se crearon, mucho después, en la capital y otras poblaciones de la República; y que te coloca, con toda justificación, antes que el gran Baranda, quien hasta 1867, realizó en la capital de la república lo que ocho años antes, habías tú efectuado en la Ciudad de Campeche!

Redactaste su primer reglamento y fuiste el alma organizadora de la naciente institución; y bajo tu hábil dirección, al impulso de tu claro talento y vigoroso dinamismo, hiciste del Instituto Campechano el centro cultural más notable del sureste de la República... y los bronces de la fama pregonan los nombres de tus ilustres hijos: Sánchez Azcona, Baranda Castilla, Duque de Estrada, Duret, Lanz, Rovirosa, Carvajal, Troconis, Martínez Alomía y muchos más de interminable lista, que han batido las alas de su inteligencia en el cielo esplendoroso de la República.

Juárez y García y tú, Aznar y Barbachano, que fuiste Verbo y acción, forman la tríade inmortal que dio vida al instituto campechano, pero a ti ¡ilustre educador! corresponde mayor gloria, porque tú le diste forma, luz, vida, disciplina y fuerza.

Recibe en esta justiciera evocación el homenaje de mi admiración y gratitud.

México Abril 2 de1935

Francisco Perera Escobar

[Rúbrica]

Ex Director del Instituto Campechano

# JUBILEO DE ORO DE LA GENERACIÓN "FEDERICO BERRUETO RAMÓN" 1964-1967.

La Generación "Federico Berrueto Ramón" 1964-1967, de Egresados de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Profesores "Pilar Elena Flores Acuña", celebró su Jubileo de Oro en el Claustro "Lic. Tomás Aznar Barbachano" del Instituto Campechano. El rector del I.C. Fernando Sandoval Castellanos, dio la bienvenida a la Generación 1964-1967, e integrantes del Comité Organizador de la Velada



Conmemorativa, encabezado por el Dr. Brígido A. Redondo Domínguez, quien estuvo acompañado del subsecretario de Educación, Ricardo Koh Cambranis, y el secretario general del SNTE en Campeche, Moisés Mas Cab. Como parte de las actividades del recuerdo se rindió emotivo homenaje a la Profesora Pilar Elena Flores Acuña, exdirectora de la Normal Primaria, y destacó la trayectoria de distinguidos docentes de la Generación "Federico Berrueto Ramón ". La Orquesta de Cámara del Instituto Campechano interpretó bellas melodías en el Intermesso Musical.







### PLAN MAESTRO DE CAPACITACIÓN.

En el marco de la mejora continua y el cumplimiento del Plan Maestro de Capacitación del Instituto Campechano, el rector Fernando Sandoval Castellanos inauguró el diplomado en línea: Competencias Docentes Básicas, en el que participan catedráticos de las diversas escuelas de la institución. El diplomado de cinco meses de duración es impartido por el Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica.







### JORNADA DE ACTUALIZACIÓN TUTORIAL.

Docentes del Instituto Campechano y del COBACAM, desarrollando la competencia científica investigativa en jornada de actualización tutorial, impartida por la psicóloga Irina del Carmen Chablé Herrera. El rector Fernando Sandoval Castellanos, dio la bienvenida a los maestros a quienes destacó el compromiso con la mejora continua de la educación.

### BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL CICLO ESCOLAR 2017-2019.

En el contexto del fortalecimiento de la formación profesional de la oferta educativa del Instituto Campechano, el rector Fernando Sandoval Castellanos dio la bienvenida a los alumnos del ciclo escolar 2017-2019 de estudios de posgrado inscritos para cursar las diversas especialidades de maestría.

### 1ER. LUGAR EN CONCURSO DE GASTRONOMÍA ICAT.

Yeni Francisca Ortega López, egresada de la Escuela de Gastronomía del Instituto Campechano, obtuvo el 1er. Lugar en el concurso de Gastronomía de los ICAT "José Guadalupe Posada", celebrado en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua. El rector del benemérito Colegio, Fernando Sandoval Castellanos, felicitó a la distinguida profesionista por difundir la cultura gastronómica de Campeche y contribuir al presente de luz de nuestra institución educativa.

### DONACIÓN DE ESPLENDIDA OBRA ARTÍSTICA DEL FOTÓGRAFO PROFEIONAL, CARLOS ORTIZ.



Magnifica imagen en formato grande que muestra el esplendor del Claustro "Lic. Tomás Aznar Barbachano", del Instituto Campechano, donó el fotógrafo profesional, Carlos Ortiz, misma que ya luce en uno de los muros de la emblemática institución educativa. En nombre del Consejo Superior del IC, el rector Fernando Sandoval Castellanos, agradeció la donación y destacó el talento artístico del fotógrafo campechano Carlos Ortiz.

### CEREMONIA CÍVICA, ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

En emotiva ceremonia cívica la Escuela Normal de Educación Primaria "Profa. Pilar Elena Flores Acuña" del Instituto Campechano con la entusiasta participación de los alumnos, recordó la efeméride del mes de agosto y dio la bienvenida a los estudiantes del ciclo escolar 2017-2018. El Consejo Superior de la institución educativa presidió el evento encabezado por el rector Fernando Sandoval Castellanos. El juramento a la bandera estuvo a cargo del alumno Sergio Alejandro Torrecilla Gil y Orlando del Jesús Rivera Pan, dio lectura a la efeméride del mes de agosto. Por su parte el director de la escuela, Sergio Suárez Suárez, evocó el CXXXIX aniversario de fundación de la Escuela Normal Primaria. A su vez, la alumna Jaqueline Lizeth Ontiveros Rosas, declamó la poesía "Querida Escuela". La alumna Alicia Corazón Gómez, dio la bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso. Los alumnos Feliciano Castillo Pech, Sofía Bojórquez Romero, Estephany Cauich y Doris Blanquet Rodríguez, declamaron un fragmento de la poesía "México creo en ti". Asimismo, se presentó una tabla rítmica musical "Color de Esperanza". Por su parte, el rector Fernando Sandoval Castellanos, felicitó a los jóvenes estudiantes por la magnífica organización y participación en el evento.







### CONFERENCIA MAGISTRAL "LA CONSTITUCIÓN DEL 17 Y LA IDEA DEL DESARROLLO".

Con motivo del Ciclo de Conferencias "2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", auspiciado por la LXII Legislatura del Congreso del Estado, la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, el H. Ayuntamiento de Campeche a través de su Unidad de Cultura, el Instituto Campechano y el Seminario de Cultura Mexicana, el Dr. Rolando Cordera Campos expuso la conferencia magistral "La Constitución del 17 y la idea del desarrollo" en el Aula Magna "Lic. Benito Juárez" de la institución educativa, a quien en nombre del Benemérito Colegio el rector Fernando Sandoval Castellanos dio la bienvenida.

### XXVII OLIMPIADA ESTATAL DE BIOLOGÍA.

Felicitaciones y el destacado reconocimiento a Joel Elías Ramayo Vázquez, alumno del tercer semestre de la Escuela Preparatoria Vespertina "Prof. Ramón Berzunza Herrera" por su brillante desempeño en la etapa de preselección en la XXVII Olimpiada Estatal de Biología, al obtener su pase a la fase de selección definitiva que se realizará el próximo 28 de octubre. ¡Adelante! Joel te deseamos mucho éxito. Mtra. Fabiola Ortega Morales, gracias por su dedicado trabajo de asesoramiento a nuestro distinguido alumno.



### DESIGNACIÓN MAESTRO DISTINGUIDO LIC. ERMILO SANDOVAL CAMPOS Y ALUMNO DISTINGUIDO DR. JORGE CARPIZO MAC GEGOR.

OFICIO No. 2021

**EXPEDIENTE: CS-DPAA/16-17** 

ASUNTO: Designación Maestro distinguido Lic. Ermilo Sandoval Campos y Alumno distinguido Dr. Jorge Carpizo Mac Gregor.

San Francisco de Campeche, Camp., 13 de julio de 2017.

C. C. CONSEJEROS DEL INSTITUTO CAMPECHANO PRESENTE. -

Por este medio me permito comunicarles que en la Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 13 del mes de julio del año en curso, el Consejo Superior del Instituto Campechano, Aprobó: Con motivo de la entrega de reconocimientos a los maestros y alumnos distinguidos del ciclo escolar 2016-2017, la denominación a partir del presente año a los maestros distinguidos como Maestro distinguido Lic. Ermilo Sandoval Campos y a los alumnos distinguidos como Alumno distinguido Dr. Jorge Carpizo Mac Gregor.

ATENTAMENTE

"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

DR. FERNANDO JOSÉ SANDOVAL CASTELLANOS
RECTOR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

### BAJA POR OBSOLESCENCIA.

OFICIO No. 061

**EXPEDIENTE: CS-DPAA/17-18** 

ASUNTO: Baja por obsolescencia

San Francisco de Campeche, Camp., 31 de agosto de 2017.

C. C. CONSEJEROS DEL INSTITUTO CAMPECHANO PRESENTE. -

Por este medio me permito comunicarles que en la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 31 del mes de agosto del año en curso, el Consejo Superior del Instituto Campechano, Aprobó: la baja por obsolescencia No. 6/2017.

ATENTAMENTE

"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

DR. FERNANDO JOSÉ SANDOVAL CASTELLANOS RECTOR

### MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

OFICIO No. 062

**EXPEDIENTE: CS-DPAA/17-18** 

ASUNTO: Aprobación del Manual de Contabilidad Gubernamental

San Francisco de Campeche, Camp., 31 de agosto de 2017.

C. C. CONSEJEROS DEL INSTITUTO CAMPECHANO PRESENTE. -

Por este medio me permito comunicarles que en la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 31 del mes de agosto del año en curso, el Consejo Superior del Instituto Campechano, Aprobó: El Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Campechano.

ATENTAMENTE

"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

DR. FERNANDO JOSÉ SANDOVAL CASTELLANOS RECTOR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

### LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LIBROS DE REGISTRO DE ACTAS DE EXAMEN PROFESIONAL Y DE GRADO.

OFICIO No. 063 EXPEDIENTE: CS-DPAA/17-18

> ASUNTO: Aprobación de los lineamientos para la elaboración de libros de registro para actas de examen profesional y de grado

San Francisco de Campeche, Camp., 31 de agosto de 2017.-

C. C. CONSEJEROS DEL INSTITUTO CAMPECHANO PRESENTE. -

Por este medio me permito comunicarles que en la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 31 del mes de agosto del año en curso, el Consejo Superior del Instituto Campechano, Aprobó: Los lineamientos para la elaboración de libros de registro para actas de examen profesional y actas de examen de grado.

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LIBROS DE REGISTRO PARA ACTAS DE EXAMEN PROFESIONAL Y ACTAS DE EXAMEN DE GRADO.

#### CONTENIDO

INTRODUCCION	3
<u>GLOSARIO</u>	4
OBJETIVOS.	5
ALCANCE	6

NORMATIVIDAD APLICABLE		
POLITICAS DE ELABORACION		
PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN	14	
RECOMENDACIONES	15	
ANEXOS	16	

#### INTRODUCCIÓN

Toda institución educativa en su operación diaria tiene actividades en la que muchas de ellas, requieren ser registradas documentalmente por la importancia que representa en la vida institucional, siendo necesario valerse de libros de registro que puedan dar fe de dichas actividades.

El libro de registro tiene la función primordial de ser la fuente fiel de los diferentes documentos expedidos de acuerdo a su naturaleza, que además de la de control, permite tener una visión general que facilite la localización de información.

Tomando como fundamento el Artículo 49º del Reglamento General para la obtención de títulos profesionales y grados académicos, aprobado en sesión ordinaria número cuatro, a los 28 días del mes de abril del año 2016, "Después de efectuado el examen profesional o examen de grado, se levantará un acta que suscriban el secretario de la escuela y los miembros del sínodo, donde se hará constar el nombre del pasante o candidato, la fecha, la hora y el número de oficio de concesión del mismo, expresándose la hora en que comenzó y terminó, así como el resultado de la votación", deberá existir en cada escuela o facultad libros de registro para actas de examen profesional y actas de examen de grado, según aplique de acuerdo al nivel educativo, previo al libro de registro para títulos profesionales y de grado, ambos requeridos de manera obligatoria en el procedimiento de titulación.

En este sentido, se presentan los siguientes lineamientos para la difusión y consulta de aspectos específicos que detallan las políticas de elaboración de un libro de registro para actas de examen profesional y actas de examen de grado, el procedimiento de elaboración, recomendaciones específicas que deberán observarse y anexos que precisan la estructura de la portada, de un acta de examen, de certificado de un acta de examen y de la cancelación de un libro de registro.

#### **GLOSARIO**

Certificado de acta de examen. Es un duplicado del acta de examen profesional y del acta de examen de grado que se expide al pasante o candidato que se obtiene de una fuente fiel que existe en el libro de registro para actas de examen profesional y de actas de examen de grado.

**Firma.** Escritura manuscrita formada por grado, nombre(s), apellidos, cargo y rúbrica, que una autoridad del Instituto Campechano pone para certificar, verificar o validar apertura o elaboración de un documento.

**Foja**. Sinónimo de hoja que se usará para individualizar y poder registrar numéricamente un acta de examen profesional y de un acta de examen de grado.

Libro de registro. Es un documento oficial cuya existencia da fe en sus fojas de la existencia de un acta de examen profesional y de un acta de examen de grado como resultado de un procedimiento establecido.

**Plantilla tradicional**. Escritura directa a mano en libro de registro de acuerdo a políticas de elaboración, procedimiento de elaboración y recomendaciones para uso específico.

**Plantilla electrónica.** Archivo con formato preestablecido que permite requisitarlo de acuerdo a políticas de elaboración, procedimiento de elaboración y recomendaciones, que una vez impreso, se le dará el uso específico.

**Rúbrica.** Es el trazo o conjunto de trazos que forma parte de una firma y que se hace encima del grado, nombre y apellidos o debajo de un escrito.

#### **OBJETIVOS**

- Direccionar las actividades de cada escuela o facultad hacia tendencias comunes relacionadas con las actividades de examen profesional y de examen de grado.
- Integrar un documento de aplicación general al procedimiento de titulación y complementario al Reglamento General para la obtención de títulos profesionales y grados académicos.

#### **ALCANCE**

Aplicará con carácter obligatorio a todas las escuelas o facultades oficiales e incorporadas de Educación Superior y de posgrado al Instituto

#### **NORMATIVIDAD APLICABLE**

- Ley Orgánica del Instituto Campechano.
- Estatuto General de Instituto Campechano.
- Reglamento General para la obtención de títulos profesionales y grados académicos.

#### POLÍTICAS DE ELABORACIÓN

- 1.- Todas las escuelas y facultades contarán con libros de registro para actas de examen profesional y/o de actas de examen de grado con el propósito de hacer constar la existencia de este documento, fuente fiel para la expedición del certificado de acta de examen profesional y de acta de examen de grado.
- 2.- El libro de registro se elabora por cada tipo de examen. Esto significa que cada escuela o facultad tendrá un libro de registro para actas de examen profesional y otro para actas de examen de grado.
- 3.- Para poder elaborar un acta de examen profesional y/o acta de examen de grado mediante plantilla electrónica o plantilla tradicional, el Secretario de la escuela o facultad deberá disponer de los siguientes documentos:
  - a) Acta de examen profesional y/o de acta de examen de grado anterior o libro de registro.
  - b) Acuerdo del Consejo Superior que aprueba examen.
- 4.- La elaboración de un acta de examen profesional y de acta de examen de grado mediante plantilla electrónica o plantilla tradicional, deberá efectuarla el Secretario de la escuela o facultad previo a la realización del examen o cuando aplique únicamente el acto protocolario de titulación.
- 5.- Para su validez, cada una de las actas de examen profesional y de las actas de examen de grado deberán tener al calce del documento las rúbricas de:
  - El Director de la escuela o facultad correspondiente, que verifica elaboración del acta.
  - Los miembros del sínodo, que participan en el examen.
  - El pasante o candidato, que participa en el examen.
  - El (la) Secretario(a) General del Instituto Campechano, que certifica las rúbricas.
- 6.- A los libros de registro para actas de examen profesional y actas de examen de grado podrán tener acceso toda autoridad de nuestra Institución por actividades académicas y administrativas plenamente justificadas ante la dirección de la escuela o facultad, y previa autorización por la Secretaría General, podrá examinarse por personas externas.
- 7.- Los libros de registro para actas de examen profesional y de actas de examen de grado deberán mantenerse cuidadosamente resguardados por el Secretario en los archivos de la escuela o facultad.
- 8.- En caso de extravío o destrucción de un libro de registro, previa elaboración del acta de hechos respectiva, será indispensable la reconstrucción del libro dentro de los treinta días hábiles, para el caso de un libro en uso, y para el caso de un libro histórico, dentro de los 60 días hábiles siguientes al incidente, tomando como base la copia fiel de los certificados de acta de examen profesional y de actas de examen de grado expedidos y los archivos electrónicos de las actas de examen profesional y de actas de examen de grado.

Para ello deberá observar lo siguiente:

a) Crear la carpeta que contendrá los archivos digitalizados de cada acta de examen identificado de la siguiente manera:

Anteponer palabra "Libro", tipo de libro, número de libro y escuela. Todo separado por \_ (guión bajo). Ejemplo: Libro\_examenprofesional\_1\_turismo

b) Al concluir la elaboración o registro de un acta de examen profesional y de acta de examen de grado, debidamente rubricado en el libro respectivo o en la plantilla electrónica impresa, realizar el escaneo para conformar e integrar al archivo electrónico.

Para elaborar el nombre del archivo electrónico, se deberá considerar lo siguiente:

Identificar archivo como: tipo de libro, número de libro y escuela. Todo separado por \_ (guión bajo). Ejemplo: examenprofesional 1 turismo

c) Crear y actualizar permanentemente el índice electrónico del libro que considere: nombre del pasante o candidato; profesión obtenida; año de obtención y número de foja.

Para elaborar el nombre del archivo electrónico, se deberá considerar lo siguiente:

Identificar el archivo como: anteponer palabra "Índice", tipo de libro, número de libro y escuela. Todo separado por \_ (guión bajo).

Ejemplo: Indice\_examenprofesional\_1\_turismo

Es importante destacar que ambos archivos se cierran al momento que el libro de registro se ha llenado mediante plantilla tradicional en su última foja autorizada o cuando así lo indique la plantilla electrónica de portada impresa no mayor a 100 fojas.

En este caso, deberá integrar todas las plantillas electrónicas de actas de examen elaboradas, impresas y requisitadas, ordenados por fojas de menor a mayor, para su empastado.

- 9.- Para los casos donde se requiera cancelar algún libro de registro para actas de examen profesional y de actas de examen de grado por alguna causa justificada, deberá:
- a) Autorizarse utilizando para su elaboración la siguiente foja foliada del libro de registro mediante plantilla tradicional después del último registro, o mediante plantilla electrónica impresa que deberá integrarse inmediatamente después de la última acta de examen, elaborado con letra arial, número 12 para su inmediato empastado.
- b) Las fojas restantes sin usar deberán cancelarse con una X (equis) para el caso de los registros efectuados mediante plantilla tradicional.
- c) Revisar la estructura de elaboración en el apartado de anexos.
- 10.- La fecha y hora de un acta de examen profesional y de acta de examen de grado, invariablemente corresponderá al determinado por la escuela o facultad para desarrollar el examen profesional y examen de grado.

- 11.- Al momento de la expedición de un certificado de acta de examen profesional y de acta de examen de grado, por ninguna circunstancia deberá utilizar los términos "frente" o "vuelta" después del número de foja, toda vez que deberá observar la política 17 en sus incisos a) y b).
- 12.- Los números de libro de registro para acta de examen profesional y de acta de examen de grado se identifican con números arábigos de manera consecutiva por cada tipo de libro. Significa que existirá un número de libro para registro de acta de examen profesional y otro número de libro para registro de acta de examen de grado de manera independiente.
- 13.- En el certificado de un acta de examen profesional y de un acta de examen de grado, tanto el número del libro de registro como de foja, se escriben con letras.
- 14.- El número de acta de un examen profesional se asigna de manera consecutiva e indefinida por carrera o facultad. Será el mismo criterio para numerar un acta de examen de grado, sin embargo, la numeración de ambos será de manera independiente.
- 15.- Los libros de registro para actas de examen profesional y de actas de examen de grado se elaboran por escuela o facultad, no por carrera. Significa que si una escuela o facultad cuenta con dos o más carreras de nivel Superior, deberá existir un solo libro de registro para actas de examen profesional. De la misma manera, si una escuela o facultad cuenta con dos o más maestrías o doctorados, deberá existir un solo libro de registro para actas de examen de grado.
- 16.- Todo libro de registro para actas de examen profesional y de actas de examen de grado, invariablemente deberá tener una portada con los siguientes datos
  - a) Encabezado.
  - b) Número de libro.
  - c) Uso que se le dará.
  - d) Firmas de certificación de apertura por el rector, verificación de elaboración por el director de la escuela y validación de elaboración por la Secretaria General.

Cabe destacar que la portada del libro donde haga uso de plantilla tradicional, no deberá utilizar ninguna foja foliada. Si utiliza plantilla electrónica para su elaboración, no deberá asignarle número de foja ni número de libro y deberá utilizar letra Arial número 12.

- 17.- Cada foja se usará para registrar un acta de examen profesional y de un acta de examen de grado. Para ello, se deberá observar lo siguiente:
  - a) Si el libro de registro para uso de plantilla tradicional se encuentra foliada por foja, solo se debe utilizar el frente. El reverso deberá cancelarse.
  - b) Si el libro de registro para uso de plantilla tradicional se encuentra foliada por página, utilizar el reverso para registro de la siguiente acta de examen.
  - c) Si utiliza plantilla electrónica para su elaboración, no deberá numerar el reverso de la foja y si cancelar con una X (Equis). Solamente el frente en el margen superior derecho usando letra arial, número 12, negritas, arábigo y en el margen inferior derecho, especificar el número de libro en arábigo, anteponiendo la palabra "Libro No.", también usando letra arial, negritas, número 12.

- 18.- En caso de ser necesario y justificado, realizar la corrección en el libro de registro de actas de examen observando lo siguiente:
  - a) No utilizar ningún tipo de material para corregir el acta original.
  - b) No tachar las palabras o el texto erróneo.
  - c) En el margen inferior derecho utilizar las palabras: "Dice" y "Debe decir" para hacer las correcciones respectivas. En caso que el Secretario de la escuela o facultad actual las realice y no haya suscrito el examen, deberá rubricar al margen inferior derecho del libro, caso contrario, solamente hacer la enmienda.
- 19.- El registro en el libro de las actas de examen profesional y de las actas de examen de grado mediante uso de plantilla tradicional, deberán realizarse de manera ordenada conforme la escuela o facultad programe los exámenes en la fecha de realización. De utilizar plantillas electrónicas para su elaboración, deberá ordenarse por número de acta de examen al momento del empastado. En este caso, solamente se integran el número de fojas que contiene cada acta de examen de acuerdo a lo señalado en la portada.
- 20.- El Jefe del Departamento de Actas y Acuerdos de la Secretaría General, será la instanciar responsable de verificar la correcta elaboración de los libros de registro en apego al siguiente procedimiento:
- a) El Secretario de la escuela o facultad realizará la apertura de libro de registro que se elaborará mediante plantilla tradicional y enviará para rúbrica al Director de la Escuela o facultad por verificación en la elaboración del libro. En caso de utilizar plantilla electrónica, la foja impresa para la portada deberá ser acompañada por el libro de actas de examen anterior debidamente empastado.
  - b) El Secretario de la escuela o facultad, después de obtener la rúbrica del Director de la escuela o facultad, envía al Departamento de actas y acuerdos para obtener la rúbrica del Secretario (a) General por validación en la elaboración del libro.
  - c) El Departamento de actas y acuerdos, una vez obtenido la rúbrica del Secretario General, envía a la Rectoría para obtener la rúbrica del Rector por certificación en la apertura del libro.
  - d) El Departamento de actas y acuerdos, una vez obtenido la rúbrica del Rector, envía a la escuela o facultad para resguardo por el Secretario.
- 21.- Cada libro de registro deberá identificarse en el lomo de la siguiente manera:
  - a) Especificar el número del libro de registro sin la palabra "Número" y el título del libro sin el uso de las palabras "Libro de registro de".
  - b) Para identificar el número del libro, usar número arábigo.
  - c) Las letras a utilizar son Arial, negritas, tamaño 14, mayúsculas, acentuadas, descendente, de acuerdo al ejemplo.

#### PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN

#### 1.- En el MARGEN SUPERIOR de la foja indicar:

Examen profesional o de grado del(a) C.: apellido paterno, materno y nombre del sustentante. Acta No. Con letras de fecha día, mes y año con letras.

2.- En el CENTRO de la foja escribir:

En la Ciudad de nombre del lugar, Campeche, siendo las con letra horas del día con letra, del mes de sin abreviaturas, del año con letra, reunidos en lugar donde se efectuó el examen, los C.C. grado y nombres de los sinodales, bajo la presidencia del(a) primero(a) de los nombrados y ante el(la) Secretario(a) de la Nombre de la escuela que suscribe, se procedió al examen profesional o de grado del(a) C. apellido paterno, materno y nombre del sustentante, en opción al título o grado de nombre del título o grado que se le otorga diferenciando género, concedido según Acuerdo No. Con letra, con fecha día, mes y año de sesión por el Consejo Superior del Instituto Campechano, conforme lo indica el Artículo 19. Fracción XI de la Ley Orgánica de la Institución. En lo conducente a lo que dispone el Artículo número del artículo y número de opción de titulación del Reglamento de nombre del reglamento en vigor, el (la) Presidente del H. Sínodo manifestó al(a) C. apellido paterno, materno y nombre del sustentante que toda vez que se llenan los requisitos, se le concede titulación mediante detallar acciones realizadas a través de la opción de titulación y el resultado. De inmediato el (la) C. apellido paterno, materno y nombre del sustentante rindió la Protesta de Ley ante el (la) C. Rector(a) del Instituto Campechano, grado y nombre, conforme lo indica el Artículo 41, Fracción XX de la Ley Orgánica de la Institución y para constancia se levanta la presente acta que rubrican los que en ella Intervinieron: grado y nombre, Secretario(a).- grado y nombre de los sinodales.- grado y nombre, Rector(a).

#### 3.- En el COSTADO SUPERIOR IZQUIERDO de la foja:

Pegar fotografía tamaño credencial, rectangular, blanco y negro, reciente, papel mate, con retoque.

#### 4.- En el MARGEN INFERIOR de la foja:

Rúbricas de todos los que participaron en el examen, validó el registro del acta y certificó rúbricas: Los miembros del sínodo, el pasante o candidato, director(a) de la escuela o facultad y Secretario(a) General.

#### RECOMENDACIONES

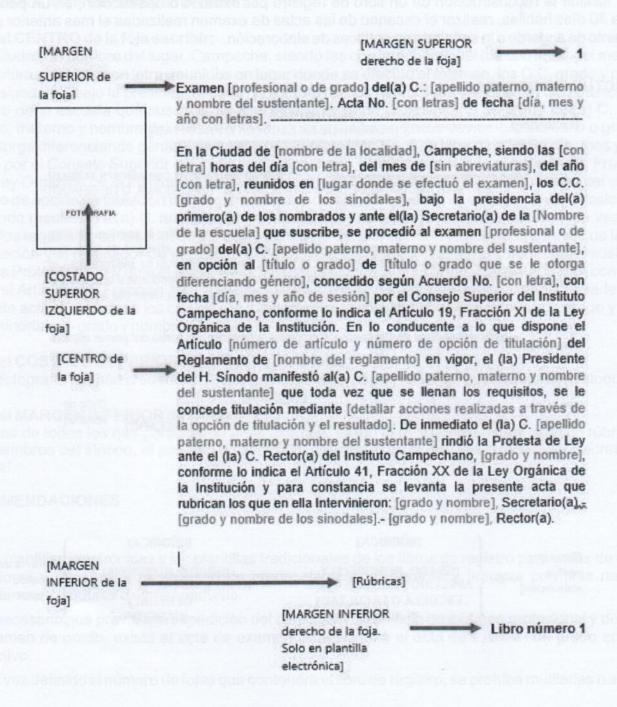
- 1. Las plantillas electrónicas y las plantillas tradicionales de los libros de registro para actas de examen profesional y para actas de examen de grado, deberán elaborarse y firmarse con tinta negra, sin tachaduras, borraduras o enmendaduras.
- 2. Es necesario que previo a la expedición del certificado de un acta de examen profesional y de un acta de examen de grado, exista el acta de examen profesional o el acta de examen de grado en el libro respectivo.
- 3. Una vez definido el número de fojas que contendrá el libro de registro, se prohíbe mutilarlas o alterar su orden.
- 4. No está permitido dejar fojas en blanco. En caso de existir, por razones plenamente justificadas, deberán cancelarse con una X (Equis).

- 5. Cuando se requiera cancelar algún libro de registro, inmediatamente después del último examen, en foja inmediata se realiza el procedimiento respectivo, señalado en políticas de elaboración y detallado en anexos.
- 6. Para facilitar la reconstrucción de un libro de registro por extravío o destrucción, en un período no mayor a 30 días hábiles, realizar el escaneo de las actas de examen realizadas el mes anterior para su tratamiento de acuerdo a lo señalado en políticas de elaboración.

#### **ESTRUCTURA: PORTADA**



#### **ESTRUCTURA: ACTA DE EXAMEN**

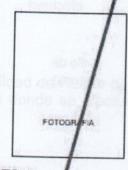


#### ESTRUCTURA: CERTIFICADO DE ACTA DE EXAMEN



La Secretaría de la [nombre de la escuela] del Instituto Campechano, CERTIFICA.
Que según documentos que obran en el archivo de la misma, en la página No. [Con
letras] del Libro No. [Con letras] de Actas de Examen [Profesional o de grado], existe
el original de la siguiente certificación.

AL MARGEN: Examen [profesional o de grado] del(a) C.: [apellido paterno, materno y nombre del sustentante]. Acta No. [Con letras] de fecha [día, mes y año con letras].



[TEXTO de certificado]

Referencias

Bajo expediente No. [8 digitos] y matricula No. [8 digitos] de fecha [dia, mes y año], quedó registrado(a) este(a) alumno(a) según consta de fojas [Número] del fibro No. [Número] destinado a matriculas.

AL CENTRO: En la Ciudad de [nombre de la localidad], Campeche, siendo las [con letra] horas del día [con letra], del mes de [sin abreviaturas], del año [con letra], reunidos en [lugar donde se efectuó el examen], los C.C. [grado y nombres de los sinodales], bajo la presidencia del(a) primero(a) de los nombrados y ante el(la) Secretario(a) de la [Nombre de la escuela] que suscribe, se procedió al examen [profesional o de grado] del(a) C. [apellido paterno, materno y nombre del sustentante], en opción al [título o grado] de [título o grado que se le otorga diferenciando género], concedido según Acuerdo No. [con letra], con fecha [día, mes y año de sesión] por el Consejo Superior del Instituto Campechano, conforme lo indica el Artículo 19, Fracción XI de la Ley Orgánica de la Institución. En lo conducente a lo que dispone el Artículo [número de artículo y número de opción de titulación] del Reglamento de [nombre del reglamento] en vigor, el (la) Presidente del H. Sínodo manifestó al(a) C. [apellido paterno, materno y nombre del sustentante] que toda vez que se llenan los requisitos, se le concede titulación mediante [detallar acciones realizadas a través de la opción de titulación y el resultado]. De inmediato el (la) C. [spellido paterno, materno y nombre del sustentante] rindió la Protesta de Ley ante el (la) C. Rector(a) del Instituto Campechano, [grado y nombre], conforme lo indica el Artículo 41, Fracción XX de la Ley Orgánica de la Institución y para constancia se levanta la presente acta que rubridan los que en ella Intervinieron: [grado y nombre]. Secretario(a)... [grado y nombre de los sinodales].- [grado y nombre]. Rector(a).- [Rúbricas].

A pedimento de la parte interesada, se expide la presente certificación en la Ciudad de San Francisco de Sampeche, Campeche a los [con letras] días del mes de [sin abreviaturas] del año [con letras].

SECRETARIO(A)

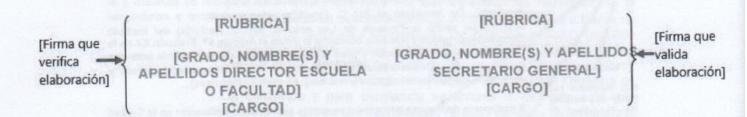
[GRADO Y NOMBRE]

Vº Bº DIRECTOR(A)

IGRADO Y NOMBREI

#### ESTRUCTURA: CANCELAR LIBRO DE REGISTRO

En mi calidad de Rector de ésta Benemérita Institución, certifico la cancelación del libro No. [Especificar el número de libro de acuerdo al indicado en la apertura] con [considerando la totalidad de fojas utilizadas] fojas utilizadas donde se efectuó el [Uso que se último registro de [especificar el uso que se le dio: registro de actas de examen le dio y profesional o de grado] a favor de [indicar el nombre del último alumno registrado] motivo de correspondiente a la [nombre de la licenciatura o posgrado] por los siguientes cancelación] motivos [explicar brevemente el motivo de la cancelación del libro de registro]. San Francisco de Campeche, Campeche a [anterior a fecha del primer registro a [Fecha de cancelación) efectuar1 [RÚBRICA] [Sello de [Firma que rectoria] [GRADO, NOMBRE(S) Y APELLIDOS DEL RECTOR certifica cancelación] [CARGO]



#### PLANTILLAS ELECTRÓNICAS:

- 1) Portada.
- 2) Contraportada.
- 3) Acta de examen.
- 4) Certificado de acta de examen.

#### **INSTITUTO CAMPECHANO**

CLAVE:

LIBRO No. PARA REGISTRO DE

En mi calidad de Rector de ésta Benemérita Institución, certifico la apertura del libro No. con fojas útiles para el registro de correspondiente a la escuela o facultad de con clave.

San Francisco de Campeche, Campeche a

En mi calidad de Rector de ésta Benemérita Institución, certifico la cancelación del libro No. con fojas utilizadas donde se efectuó el último registro de a favor de correspondiente a la por los siguientes motivos.

San Francisco de Campeche, Campeche a

Examen del(a) C.: Acta No. de fecha. -----

FOTOGRAFIA

En la Ciudad de, Campeche, siendo las horas del día, del mes de, del año, reunidos, los C.C., bajo la presidencia del(a) primero(a) de los nombrados y ante el(la) Secretario(a) de la que suscribe, se procedió al examen del(a) C., en opción al de, concedido según Acuerdo No., con fecha por el Consejo Superior del Instituto Campechano, conforme lo indica el Artículo 19, Fracción XI de la Ley Orgánica de la Institución. En lo conducente a lo que dispone el Artículo del Reglamento de en vigor, el (la) Presidente del H. Sínodo manifestó al(a) C. que toda vez que se llenan los requisitos, se le concede titulación mediante. De inmediato el (la) C. rindió la Protesta de Ley ante el (la) C. Rector(a) del Instituto Campechano, conforme lo indica el Artículo 41, Fracción XX de la Ley Orgánica de la Institución y para constancia se levanta la presente acta que rubrican los que en ella Intervinieron: Secretario(a)., Rector(a).



La Secretaría de la del Instituto Campechano, CERTIFICA.- Que según documentos que obran en el archivo de la misma, en la página No. del Libro No. de Actas de Examen, existe el original de la siguiente certificación. ----

AL MARGEN: Examen del(a) C.: Acta No de fecha. ----



AL CENTRO: En la Ciudad de, Campeche, siendo las horas del día, del mes de, del año, reunidos en, los C.C., bajo la presidencia del(a) primero(a) de los nombrados y ante el(la) Secretario(a) de la que suscribe, se procedió al examen del(a) C., en opción de, concedido según Acuerdo No., con fecha por el Consejo Superior del Instituto Campechano, conforme lo indica el Artículo 19, Fracción XI de la Ley Orgánica de la Institución. En lo conducente a lo que dispone el Artículo del Reglamento de en vigor, el (la) Presidente del H. Sínodo manifestó al(a) C. que toda vez que se llenan los requisitos, se le concede titulación mediante. De inmediato el (la) C. rindió la Protesta de Ley ante el (la) C. Rector(a) del Instituto Campechano, conforme lo indica el Artículo 41, Fracción XX de la Ley Orgánica de la Institución y para constancia se levanta la presente acta que rubrican los que en ella Intervinieron: Secretario(a). -. -, Rector(a). - [Rúbricas].

A pedimento de la parte interesada, se expide la presente certificación en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a los días del mes de del año.

#### Referencias

Bajo expediente No. y matrícula No. de fecha, quedó registrado(a) este(a) alumno(a) según consta de fojas del libro No. destinado a matrículas.

SECRETARIO(A)

Vº Bº DIRECTOR(A)

## ATENTAMENTE "UN PASADO DE GLORIAY UN PRESENTE DE LUZ" EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

DR. FERNANDO JOSÉ SANDOVAL CASTELLANOS
RECTOR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

### EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS COMO OPCIÓN DE TITULACIÓN.

OFICIO No. 064 EXPEDIENTE: CS-DPAA/17-18

ASUNTO: Aprobación del examen general de conocimientos como opción de titulación

San Francisco de Campeche, Camp., 31 de agosto de 2017.

### C. C. CONSEJEROS DEL INSTITUTO CAMPECHANO PRESENTE. -

Por este medio me permito comunicarles que en la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 31 del mes de agosto del año en curso, el Consejo Superior del Instituto Campechano, ACORDÓ: Aprobar la opción del examen general de conocimientos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la finalidad de elevar nuestro índice de titulación por este medio solicitamos a este Consejo Superior autorice la apertura del examen general de conocimientos bajo los siguientes puntos:

- 1.- De la primera generación hasta la egresada en el año 2013.
- 2.- Quienes no cuenten con el promedio de 8 deberán asistir a diez horas de asesoría.
- 3.- El costo del examen será de \$5,000.00
- 4.- esta opción tendrá vigencia del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.

- 5.-En el caso de las escuelas normales podrán presentar este examen:
  - 1. Normal de educación preescolar planes anteriores a 1999
  - 2. Normal de educación primaria planes anteriores a 1997
  - 3. Normal superior planes anteriores a 1999.

# ATENTAMENTE "UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ" EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

DR. FERNANDO JOSÉ SANDOVAL CASTELLANOS RECTOR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

# PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

### TEMPORADA DE ARTE 2017.

Espléndida velada ofrecieron esta noche los alumnos de la Escuela de Educación Artística del Instituto Campechano en la bellísima Temporada de Arte 2017. Los grupos del segundo, cuarto, sexto y octavo semestre de la Licenciatura en Educación Artística interpretaron estupendos bailables del folclor de los estados de Quintana Roo, Michoacán, Baja California Norte y Veracruz.







### COMPETENCIA CIENTÍFICA-INVESTIGATIVA.



En la mejora continua de la educación, docentes del Instituto Campechano, desarrollando la competencia científica investigativa en taller de actualización tutorial.

### CLIX ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DON VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS.



En ceremonia cívica autoridades de los tres órdenes de gobierno, del ejército, así como representantes de la sociedad civil y del Instituto Campechano, recordaron el CLIX aniversario luctuoso de Don Valentín Gómez Farías, quien ocupó la Presidencia de México en los años de 1833-1847.

# PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR EN PRO DE LA EXCELENCIA ACADÉMICA.





Con el objetivo de la mejora continua de la calidad académica del Instituto Campechano, el Consejo Superior de la institución educativa encabezado por el rector Fernando Sandoval Castellanos, celebró la primera sesión del Ciclo Escolar 2017-2018.

El Pleno del Consejo destacó la iniciativa del rector Sandoval Castellanos de reforzar el trabajo en equipo y comprometido en la misión del Instituto Campechano en pro de la excelencia académica. En el desarrollo de la sesión se aprobaron importantes dictámenes, reglamentos y propuestas para reforzar los programas de becas y la capacitación docente.

